

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

*Amortización obligaciones simples, emitidas por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima» (hoy: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en febrero de 1956. Clave valor 2.81380.04*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, puestas en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima» (hoy, «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en febrero de 1956, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 8 de marzo de 1990, ante el Notario de Madrid, don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 3.791 títulos, que se reembolsarán en efectivo, a la par, a razón de 1.000 pesetas por título, a partir del día 1 de abril de 1990, y cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades mediadoras que a continuación se detallan:

Banco Pastor, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 8 de marzo de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.280-C.

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

*Amortización obligaciones hipotecarias convertibles, segunda serie, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy, «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en marzo de 1970. Clave valor 2.39990.12*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias convertibles, segunda serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy, «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en marzo de 1970, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 8 de marzo de 1990, ante el Notario de Madrid, don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 5.727 títulos, que se reembolsarán en efectivo, a la par, a razón de 1.000 pesetas por título, a partir del día 25 de marzo de 1990, y cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades mediadoras que a continuación se detallan:

Banco Pastor, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 8 de marzo de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.279-C.

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

#### Pago de intereses títulos de renta fija

Se comunica a los tenedores de títulos de renta fija puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» y Sociedades absorbidas, que, a partir de las fechas que se indican, se iniciará el pago de los intereses correspondientes a las emisiones que se citan, de conformidad con el siguiente detalle:

Emisión	Clave de valor	Fecha de vencimiento	Número de cupón	Importe líquido Pesetas
«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» Obligaciones simples, emisión febrero de 1956	28138004	1-4-1990	68	25,32
«Unión Eléctrica, S. A.» Obligaciones simples, emisión octubre de 1982	28138042	15-4-1990	15	728,44
«Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.» Obligaciones simples, emisión abril de 1985	28138047	9-4-1990	10	1.987,50
Bonos simples convertibles, sexta serie, emisión marzo de 1989	38138007	10-4-1990	2	2.778,75
Bonos simples, tercera serie, emisión septiembre de 1984	38138003	15-4-1990	11	716,30
«Eléctricas Leonesas, S. A.» Obligaciones simples, quinta serie, emisión abril de 1965	22953005	1-4-1990	50	31,25
Obligaciones hipotecarias, primera serie, emisión octubre de 1953	22953001	15-4-1990	73	12,19

Estos pagos se harán efectivos en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades mediadoras:

Banco Pastor, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 13 de marzo de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.318-C.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración convoca a los señores Consejeros generales de esta Entidad, para la celebración de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, en el salón de actos de la sede central de la Entidad, sito en el paseo de San Francisco, número 18, de esta capital, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Intervención del señor Presidente.

Tercero.—Análisis, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1989, a la que se encuentran incorporados el Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como, aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la obra benéfico-social y aprobación de los presupuestos para 1990, así como de la gestión y liquidación de los del ejercicio anterior.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control.

Sexto.—Propuesta del Consejo de Administración de las líneas generales del plan de actuación de la Caja para el presente ejercicio.

Séptimo.—Emisión, en su caso, de cuotas participativas.

Octavo.—Revisión de las dietas por asistencia, para los componentes de los órganos de gobierno.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de los Interventores que, en unión del que presida la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, 28 de febrero de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pedraja Muñoz.—2.286-C.

### TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

#### Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de abril de 1990 se abonarán las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 24. De las 80.000 obligaciones en circulación al 11.639676 por 100, emitidas el 2 de marzo de 1978, a razón de 2.875 pesetas líquidas por cupón.

Número 24. De las 33.335 obligaciones en circulación al 11.639676 por 100, emitidas el 13 de junio de 1978, a razón de 2.875 pesetas líquidas por cupón.

Número 22. De las obligaciones en circulación al 12.50 por 100, emitidas el 23 de marzo de 1979, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Títulos	Líquido por cupón
A	66.667	234.375
B	60.000	2.343,75

Número 16. De las obligaciones al 14.25 por 100, emitidas el 28 de mayo de 1982, que respentan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Títulos	Líquido por cupón
D	1 al 55.000	2.671,875
G	1 55.000	2.671,875
H	1 55.000	2.671,875

Número 13. De las 27.426 obligaciones en circulación, al 15 por 100, emitidas el 30 de enero de 1984, a razón de 5.625 pesetas líquidas por cupón.

A partir del próximo día 15 de abril de 1990 se abonarán las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Número 12. De las obligaciones en circulación al 13.2 por 100 la serie A, y 14.75 por 100 la serie B, emitidas el 6 de agosto de 1984, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Títulos	Líquido por cupón
A	50.000	3.712,5
B	150.000	4.148,4375

El pago de los cupones se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Valores atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Bancos: Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Bancoval y Bolsas Oficiales de Valores.

Las referidas Entidades se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de marzo de 1990.-El Consejo de Administración.-2.311-C.

## TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

### Amortización de obligaciones

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de marzo, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de fecha 2 de marzo de 1978 y 23 de marzo de 1979. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación.

Emisión: Marzo 1978.

Serie: Unica.

Numeración		Títulos
Del	4.001 al 5.000	1.000
	16.001 al 17.000	1.000
	28.001 al 29.000	1.000
	40.001 al 41.000	1.000
	52.001 al 53.000	1.000
	64.001 al 65.000	1.000

Numeración		Títulos
Del	76.001 al 77.000	1.000
	88.001 al 89.000	1.000
	100.001 al 101.000	1.000
	112.001 al 113.000	1.000
	124.001 al 125.000	1.000
	136.001 al 137.000	1.000
	148.001 al 149.000	1.000
	160.001 al 161.000	1.000
	172.001 al 173.000	1.000
	184.001 al 185.000	1.000
	196.001 al 197.000	1.000
	208.001 al 209.000	1.000
	220.001 al 221.000	1.000
	232.001 al 233.000	1.000

Emisión: Marzo 1979.

Serie: A.

Numeración		Títulos
Del	20.001 al 25.000	5.000
	65.001 al 70.000	5.000
	110.001 al 115.000	5.000
	155.001 al 160.000	5.000
	200.001 al 205.000	5.000
	245.001 al 250.000	5.000
	283.336 al 286.668	3.333

Emisión: Marzo 1979.

Serie: B.

Numeración		Títulos
Del	4.001 al 5.000	1.000
	13.001 al 14.000	1.000
	22.001 al 23.000	1.000
	31.001 al 32.000	1.000
	40.001 al 41.000	1.000
	49.001 al 50.000	1.000
	58.001 al 59.000	1.000
	67.001 al 68.000	1.000
	76.001 al 77.000	1.000
	85.001 al 86.000	1.000
	94.001 al 95.000	1.000
	103.001 al 104.000	1.000
	112.001 al 113.000	1.000
	121.001 al 122.000	1.000
	130.001 al 131.000	1.000
	139.001 al 140.000	1.000
	148.001 al 149.000	1.000
	157.001 al 158.000	1.000
	166.001 al 167.000	1.000
	175.001 al 176.000	1.000
	184.001 al 185.000	1.000
	193.001 al 194.000	1.000
	202.001 al 203.000	1.000
	211.001 al 212.000	1.000
	220.001 al 221.000	1.000
	229.001 al 230.000	1.000
	238.001 al 239.000	1.000
	247.001 al 248.000	1.000
	256.001 al 257.000	1.000
	265.001 al 266.000	1.000

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de abril de 1990, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones números 25 y siguientes, las obligaciones emisión «Marzo 1978» y los cupones números 23 y siguientes, las obligaciones emisión «Marzo 1979».

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de abril de 1990, podrán hacerse efectivos los cupones números 24 y 22 de tales obligaciones, respectivamente, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados como consecuencia de este sorteo.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de Crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Valores atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de Crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Bancos Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Bancoval y Bolsas Oficiales de Valores.

Madrid, 16 de marzo de 1990.-El Subdirector general de Finanzas.-2.312-C.

## ENSIDESA

Pago de intereses de obligaciones  
«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Sociedad Anónima», que, a partir del día 1 de abril de 1990, se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Banco de España y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1957.

Cupón número 66:

Importe bruto: 33.750 pesetas/cupón.  
Importe líquido: 25.312 pesetas/cupón.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-2.160-C.

## ENSIDESA

Pago de intereses de obligaciones  
«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Sociedad Anónima», que, a partir del día 1 de abril de 1990, se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Banco de España y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1962.

Cupón número 55:

Importe bruto: 31.625 pesetas/cupón.  
Importe líquido: 31.245 pesetas/cupón.

Madrid, 14 de marzo de 1990.-2.161-C.

## ENSIDESA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Emisión 1962

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha celebrado el correspondiente sorteo de amortización de 10.400 obligaciones, de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, en el que han resultado amortizados los siguientes títulos:

19.401 al	19.500	20.701 al	20.800
20.101	20.200	20.801	20.900
20.301	20.400	21.401	21.500
20.401	20.500	21.501	21.600
20.601	20.700	21.901	22.000

47.801	al	47.900	114.901	al	115.000
47.901		48.000	115.301		115.400
48.001		48.100	115.501		115.600
49.301		49.400	115.701		115.800
51.101		51.200	129.401		129.500
51.301		51.400	129.501		129.600
51.401		51.500	129.601		129.700
51.501		51.600	129.801		129.900
51.701		51.800	130.001		130.100
51.801		51.900	130.301		130.400
75.201		75.300	130.401		130.500
75.501		75.600	130.501		130.600
75.801		75.900	130.601		130.700
75.901		76.000	130.701		130.800
76.001		76.100	154.501		154.600
76.301		76.400	154.601		154.700
76.401		76.500	154.701		154.800
77.301		77.400	154.801		154.900
77.801		77.900	154.901		155.000
78.101		78.200	155.001		155.100
92.301		92.400	155.601		155.700
93.901		94.000	155.801		155.900
94.101		94.200	156.601		156.700
94.601		94.700	157.101		157.200
94.801		94.900	159.801		159.900
94.901		95.000	160.201		160.300
99.801		99.900	160.301		160.400
99.901		100.000	160.401		160.500
100.001		100.100	160.501		160.600
100.101		100.200	161.101		161.200
113.601		113.700	161.501		161.600
113.701		113.800	162.301		162.400
113.801		113.900	162.501		162.600
114.301		114.400	162.601		162.700
114.701		114.800	184.401		184.500
114.801		114.900	184.601		184.700

184.801	al	184.900	190.701	al	190.800
185.401		185.500	195.901		196.000
189.401		189.500	196.001		196.100
189.501		189.600	196.401		196.500
189.701		189.800	196.601		196.700
189.801		189.900	196.701		196.800
190.001		190.100	196.801		196.900
190.101		190.200	197.001		197.100
190.201		190.300	197.201		197.300
190.501		190.600	197.401		197.500
190.601		190.700	197.501		197.600

El pago del importe de estos títulos se efectuará a la par, a partir del día 1 de abril de 1990, en los Bancos:

Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Confederación Española de las Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias y Banco de España y en todas sus sucursales y agencias. Madrid, 14 de marzo de 1990.-2.159-C.

### CAJA DE AHORROS DE MANRESA

#### Segunda emisión de bonos de Tesorería

La Caja de Ahorros de Manresa, con domicilio en Manresa, paseo de Pere III, número 24, fundada en 1865, emite bonos de Tesorería, por importe de mil millones de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Se establece el plazo de dieciocho días de suscripción abierta, desde la fecha de lanzamiento, esto es, desde el día 2 de abril de 1990, hasta el 19 de abril de 1990.

De no hallarse totalmente suscrita, la emisión se prolongará hasta la cobertura total. No obstante, ésta se cerrará el día 30 de septiembre de 1990.

Si durante el plazo de suscripción abierta se solicitaran títulos por importe superior al emitido, la Caja procederá a efectuar un prorrateo según lo especificado en el folleto de emisión.

Interés: El interés será del 11,25 por 100, pagadero por semestres naturales vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año siendo el primer cupón a pagar el día 31 de diciembre de 1990, el cual será liquidado atendiendo a los devengos que se produzcan en función del momento de hacer efectiva la suscripción.

Amortización: El reembolso de los títulos se hará a la par, libre de gastos para el tenedor, el día 30 de junio de 1993.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario al tipo vigente en cada momento, que en la actualidad es del 25 por 100.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de marzo de 1990, a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Manresa, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora don Francesc Domenech Barra y don Alberto Piñot Vila.

Manresa, 22 de marzo de 1990.-El Director general, Francesc Domenech Barra.-2.285-C.